
AMNISTÍA INTERNACIONAL

SERVICIO DE NOTICIAS 21/95

A: ENCARGADOS DE PRENSA ÍNDICE AI: NWS 11/21/95/s
DE: OFICINA DE PRENSA DEL SI DISTR: SC/PO
FECHA: 27 DE ENERO DE 1995

ARTÍCULOS DEL SERVICIO DE NOTICIAS: EXTERNO - **TURQUÍA:** Tengan en cuenta que no debe publicarse antes de las 00.01 horas GMT del 8 de febrero; **ALBANIA:** Sólo para respuesta (de especial interés para la Sección Griega); **UZBEKISTÁN** (el equipo de investigación lo enviará a los medios de comunicación rusos).

INTERNO - **SUDÁN, PROPUESTA DE PROGRAMA PARA LA REUNIÓN DE ENCARGADOS DE PRENSA EUROPEOS** (Lo publica la Sección Británica y va dirigido sólo a las Secciones Europeas).

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

Comisión de Derechos Humanos de la ONU - 31 de enero - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 06/95

Turquía - 8 de febrero - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 261

Norte de Iraq - 28 de febrero - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 266

Campaña de Mujeres - 8 de marzo

INTERNO

REUNIÓN DE LOS ENCARGADOS DE PRENSA EUROPEOS - JUEVES 9 DE FEBRERO DE 1994

La reunión se celebrará en el Secretariado Internacional (sala de reuniones del núm 25 de Easton Street) y empezará a las 10.30 am.

PROPUESTA DE PROGRAMA

Introducción general a cargo de David Bull, director de AIBS.

Revisión de la Reunión de Encargados de Prensa de 1994, celebrada en Amsterdam, incluidas las actas.

Cooperación regional entre las Secciones; compartir recursos, materiales e ideas.

Revisión del lanzamiento de la campaña de Sudán; evaluación de la estrategia; planes futuros.

Debate sobre la respuesta a las crisis y el uso del servicio de noticias

Conclusiones y recomendaciones

Nos gustaría que otras Secciones participaran lo más posible en la elaboración del programa. Comuniquen cualquier modificación que deseen introducir o cualquier sugerencia a Richard Bunting y Kirstie Jones, de la Sección Británica, antes del martes 31 de enero. Hágannos saber también si les gustaría salir a cenar el jueves día 9 de febrero.

ÍNDICE AI: EUR 44/WU 03/94

NO PUBLICAR ANTES DE LAS 00.01 HORAS GMT DEL 8 DE FEBRERO DE 1995

TURQUÍA: LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS, FUERA DEL CONTROL DEBIDO AL MANTENIMIENTO DE LA POLÍTICA DE DENEGACIÓN CATEGÓRICA POR PARTE DEL GOBIERNO

Amnistía Internacional ha afirmado en un informe publicado hoy que las fuerzas de seguridad turcas cometen violaciones de derechos humanos a diario y continuarán haciéndolo hasta que el gobierno turco ponga fin a su política de denegación categórica.

El creciente número de violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad en el sureste de Turquía se han visto igualadas por las acciones del Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK), que ha llevado a cabo «ejecuciones» sumarias y matado a civiles en el transcurso de ataques contra las comunidades kurdas que, supuestamente, apoyan al gobierno. Estos abusos han continuado a pesar de la declaración efectuada por el PKK en diciembre de 1994, mediante la cual se comprometía a respetar el Artículo Común 4 de los Convenios de Ginebra, que protege a los civiles y a los presos.

En un intento de ocultar la escalada de violaciones de derechos humanos en Turquía, el gobierno ha procesado a defensores turcos de los derechos humanos, cerrado oficinas de la Asociación Turca de Derechos Humanos y tomado otras medidas que restringen la libertad de la prensa y de las organizaciones políticas de oposición. En septiembre de 1994, las autoridades turcas prohibieron la entrada en el país al investigador de Amnistía Internacional.

La organización de derechos humanos ha declarado: «La política de denegación del gobierno turco ha llevado a un incremento de la tortura, de las "desapariciones" y de las ejecuciones extrajudiciales cometidas con impunidad por las fuerzas de seguridad en todo el país.

En noviembre de 1994, una declaración conjunta emitida por la Unión Europea junto con Austria, Finlandia, Noruega y Suecia en la reunión de continuidad de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) (ahora llamada Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, OSCE), celebrada en Budapest, instaba a Turquía a que invitara a una delegación de la CSCE a observar la situación de los derechos humanos en el país y a hacer propuestas de reforma. Hasta el momento, Turquía ha rehusado aceptar esa misión.

Los miembros de la comunidad internacional deben también garantizar que las transferencias de material militar y de seguridad no contribuyen a las violaciones de derechos humanos. Amnistía Internacional ha recibido informes según los cuales cuando se han cometido violaciones de derechos humanos en las operaciones llevadas a cabo por las fuerzas de seguridad en el sureste de Turquía se han usado vehículos blindados, helicópteros y otras aeronaves. En varios casos, varias personas que desde entonces se encuentran «desaparecidas» fueron vistas por última vez cuando las fuerzas de seguridad se las llevaban a bordo de helicópteros. Francia, Alemania, Rusia, el Reino Unido y Estados Unidos son algunos de los países que proporcionan ese tipo de material a Turquía.

Amnistía Internacional ha afirmado: «Hemos instado a los gobiernos que autorizan el abastecimiento de material militar y de seguridad a Turquía que

garanticen que ese material no se usa para cometer violaciones de derechos humanos. Si no vigilan el cumplimiento de esas garantías, los gobiernos deben dejar de transferir ese tipo de material».

Amnistía Internacional empezó a recibir informes de «desapariciones» bajo custodia en Turquía hace cuatro años. A pesar de las persistentes advertencias efectuadas al gobierno, el número de casos no sólo no ha disminuido, sino que ha aumentado. En 1994 recibimos más de 50 informes de «desapariciones».

Mientras los habitantes de las provincias del sureste de Turquía que se encuentran bajo el estado de excepción siguen siendo las víctimas más frecuentes de violaciones de derechos humanos, la impunidad con la que se ha permitido actuar a los soldados en esa zona se ha extendido a la policía y a otro personal de las fuerzas de seguridad de todo el país.

No sólo son víctimas de la tortura los presuntos opositores políticos, sino también los detenidos por delitos comunes. El pasado mes de diciembre, Abdullah Salman, de 13 años de edad, fue erróneamente acusado de robar una cartera en su lugar de trabajo. Abdullah estuvo bajo custodia policial tres días, durante los cuales le tuvieron con los ojos vendados, le propinaron patadas, le golpearon y le sometieron a descargas eléctricas.

En su informe, Amnistía Internacional recomienda varias medidas urgentes que el gobierno turco podría tomar inmediatamente para abordar el problema de las violaciones sistemáticas de derechos humanos. La organización de derechos humanos ha pedido también a la comunidad internacional que traduzca sus expresiones de preocupación ante la escalada de las violaciones de derechos humanos en Turquía en medidas apropiadas de organizaciones tales como la OSCE y las Naciones Unidas.

ÍNDICE AI: EUR 11/WU 01/95 Servicio de Noticias 21/95
27 DE ENERO DE 1995

ALBANIA: AMNISTÍA INTERNACIONAL RENUEVA SU LLAMAMIENTO AL PRESIDENTE BERISHA EN FAVOR DE LOS CIUDADANOS DE ETNIA GRIEGA

Amnistía Internacional ha renovado su llamamiento al presidente Berisha de Albania en favor de cuatro ciudadanos de origen griego declarados culpables de traición por espionaje el año pasado.

Los cuatro griegos, junto con un quinto acusado que desde entonces se encuentra en libertad, son dirigentes de la organización «Omonia», que representa a la minoría griega de Albania. Fueron acusados en un juicio celebrado en Tirana en septiembre del año pasado y sus casos se encuentran en este momento pendientes de que el Tribunal de Casación lleve a cabo la revisión final el 8 de febrero.

En su llamamiento al presidente, Amnistía Internacional reiteró su preocupación por el hecho de que la violación del derecho de los acusados a un juicio justo y público y la debilidad de las pruebas aducidas para apoyar los cargos pusiera claramente en entredicho las declaraciones de culpabilidad. La organización afirmó que estas preocupaciones se veían reforzadas por las denuncias hechas por los acusados y por varios testigos, según los cuales las declaraciones que hicieron durante los procedimientos de investigación fueron obtenidas mediante malos tratos, amenazas u otros métodos coactivos.

Amnistía Internacional acoge con satisfacción la liberación de uno de los cinco acusados y la reducción de las sentencias impuestas a los otros cuatro a fines de 1994. No obstante, la organización ha instado a que se tomen en cuenta las preocupaciones mencionadas anteriormente, así como el hecho de que los acusados fueran declarados culpables en aplicación de un código penal que será reemplazado dentro de poco. La organización hizo notar también que tres de los acusados fueron declarados culpables de posesión ilegal de armas y recordó que otros condenados por este mismo delito habían sido puestos en libertad mediante una amnistía el año pasado.

ÍNDICE AI: EUR 62/WU 01/95 Servicio de Noticias 21/95
27 de enero de 1995

USBKISTÁN: UNOS ACTIVISTAS DE OPOSICIÓN JUZGADOS POR ORGANIZAR ACCIONES
VIOLENTAS CONTRA EL ESTADO PUEDEN HABER CONFESADO TRAS SER TORTURADOS

En el juicio contra siete activistas de oposición uzbekos se están usando confesiones posiblemente extraídas mediante torturas, ha declarado hoy Amnistía Internacional en un llamamiento a las autoridades para garantizar que durante el proceso se respetan escrupulosamente las debidas garantías procesales.

El juicio de estas siete personas, acusadas de organizar actividades violentas contra el Estado, se reanudará el 30 de enero.

Los acusados, seis hombres y una mujer, son activistas de Erk, partido político ilegal. Han sido acusados de conspirar para tomar el poder y de llamar al derrocamiento violento del gobierno. Estos delitos pueden ser castigados con la pena capital.

El juicio contra estas personas se centra en las denuncias según las cuales el partido ERK ha estado realizando preparativos para llevar a cabo actos terroristas para derrocar al gobierno del presidente Islam Karimov. El líder exiliado de Erk, Muhammad Salih, ha negado las sugerencias de que ha abogado por la violencia para derrocar al gobierno. Hasta la fecha, no se ha producido en Uzbekistán ningún acto terrorista contra el gobierno.

Los acusados, que están siendo juzgados por el Tribunal Supremo, en un juicio iniciado en octubre de 1994, pero que se ha aplazado reiteradamente, son Murad Dzhurayev, Nemat Akmedov, Koshim Suvanov, Shavkat Mamatov, Shavkat Khalbayev, Erkin Ashurov y Dilarom Iskhakova. Todos excepto Ashurov e Iskhakova, se han declarado culpables y han culpado a otros durante los interrogatorios, pero sus seguidores aseguran que declararon bajo coacción.

Un visitante que vio a cuatro de los hombres en prisión en agosto de 1994 informó de que tenían hematomas que podían ser consecuencia de golpes. Según informes, uno de los acusados también pasó seis meses en detención preventiva sin haber visto ni una sola vez a un abogado defensor. Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades que investiguen las denuncias según las cuales las pruebas presentadas en este caso pueden haber sido obtenidas mediante coacción. También han pedido a las autoridades que, de ser así, las declaren inadmisibles y lleven ante los tribunales a cualquiera que haya obtenido pruebas mediante torturas o malos tratos.

Erk era el único partido de oposición registrado legalmente en Uzbekistán hasta que quedó ilegalizado por los nuevos requisitos de legalización impuestos en 1993. La represión de los activistas de este partido aumentó significativamente en 1994, incluido el arresto generalizado de personas a las que se encontró el periódico del partido Erk.

INTERNO

Servicio de Noticias 21/95

ÍNDICE AI: AFR 54/WU 06/95
27 DE ENERO DE 1995

ACTUALIZACIÓN SOBRE SUDÁN

Usen esta información como ayuda para responder a posibles preguntas que pueda formularles la prensa sobre la declaración del gobierno de Sudán (fecha del 25 de enero) sobre el lanzamiento de la campaña de Sudán. A principios de la semana próxima les comunicaremos si va a haber un artículo del Servicio de Noticias sobre la respuesta del gobierno y otras respuestas al mensaje de la campaña. Si desean una copia completa de la declaración del gobierno de Sudán, llámenos y se la enviaremos por fax.

La declaración del gobierno de Sudán contiene los siguientes elementos principales:

- ♦ Acusa a AI de no ir a Sudán en seis años, a pesar de las reiteradas invitaciones del gobierno;
- ♦ Acusa a AI de «odiar» la principal orientación islámica de Sudán;
- ♦ Acusa a AI de «abrazar» al Ejército Popular de Liberación de Sudán (EPLS);
- ♦ Acusa a AI de reciclar las viejas denuncias basadas en información de segunda mano;
- ♦ Enfatiza que Sudán es un país abierto y que cualquiera pueda y ver por sí mismo cuál es la verdadera situación;
- ♦ No rechaza la posibilidad de que AI visite Sudán a fines de marzo de 1995, tal como discutió la oficina de AI de Ginebra con la Misión Permanente en Sudán* a la ONU de Ginebra unos días antes del lanzamiento.

La mayoría de estas cuestiones están tratadas en las Preguntas y Respuestas (Véase Servicio de Noticias 03/94, Índice AI: AFR 54/01/95/s), específicamente las respuestas dadas a las preguntas 3, 4, 5 y 9. Por favor, véase la información adicional que aparece más abajo.

Lamentamos mucho que el gobierno de Sudán haya decidido responder a nuestro informe atacando de forma bastante generalizada a AI y esperamos que en las próximas semanas tengan tiempo de reflexionar sobre los graves problemas que planteamos y vean la necesidad de abordarlos.

Cuestiones adicionales

♦ **Sobre la visita de AI a Sudán:** AI ha propuesto fechas en dos ocasiones -en junio de 1994 y en septiembre de 1994 e incluso solicitado visados en junio. Aunque el gobierno ha indicado que en principio es posible realizar una visita, cada vez que AI ha propuesto una fecha, el gobierno ha respondido que no era la apropiada.

El 25 de noviembre de 1994, AI escribió al ministro de Justicia solicitando permiso para efectuar una visita en febrero o marzo de 1995. Unos días antes del lanzamiento de la campaña, la Misión Permanente de la ONU en Sudán se puso en contacto con el representante de AI en Ginebra y dijo que sería posible una visita durante la última semana de marzo de 1995. AI acoge con satisfacción esta noticia y está interesada en realizar la visita en esas fechas con el fin de mantener su diálogo sobre los graves problemas planteados en nuestro informe.

♦Se valorará positivamente la voluntad del gobierno de permitir a cualquier persona ir a Sudán y ver la situación, a pesar de las dificultades que hemos tenido hasta la fecha para conseguir permiso y de la prohibición impuesta al Relator Especial sobre Sudán. Esperamos que esto signifique que en principio están dispuestos a aceptar a los observadores de derechos humanos.